

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a doña Teresa Villalba Prieto, Maestra Nacional del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al Servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a doña Teresa Villalba Prieto a Maestra Nacional del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y antigüedad del día 29 de diciembre último, percibiendo la diferencia de sus haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria a don Juan Antonio Dorrio Montero, Capataz de Cultivos del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial.

Accediendo a la petición formulada por don Juan Antonio Dorrio Montero, Capataz de Cultivos del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo preceptuado en el artículo 19 del Estatuto del Personal al Servicio de dicha Administración Regional de 9 de abril de 1947, ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el mencionado Servicio, sin derecho a haberes de ninguna clase y por un plazo superior a un año e inferior a diez, cesando en el servicio activo el 28 de enero en curso.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

• • •

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se acuerda el traslado forzoso de don Celestino Galán Gómez al Juzgado Comarcal de Albuquerque (Cáceres).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de corrección disciplinaria seguido a don Celestino Galán Gómez, Juez Comarcal de Montánchez (Cáceres),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres, y a tenor de lo establecido en el artículo 22 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado que el referido funcionario pase trasladado con carácter forzoso al Juzgado Comarcal de Albuquerque (Badajoz).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

• • •

ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Fernando Cañellas y Ruiz de Velasco, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha acordado declarar en situación de excedencia voluntaria a don Fernando Cañellas y Ruiz de Velasco, Juez comarcal de Pastrana (Guadala-

jara), en las condiciones que establece el apartado b) del artículo 43 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

• • •

CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de enero de 1961 que resolvía el concurso para la provisión del cargo de Juez en el Juzgado Municipal número 2 de Granada.

Padecido error en la inserción de dicha Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, correspondiente al día 8 de febrero de 1961, página 1980, se rectifica el mismo en el sentido de que el nombre del Juez designado para dicho cargo es el de don Eugenio Joaquín Vida Lumpié.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueven a la categoría de Jefes de Administración Civil de 1.ª y 2.ª clase del Cuerpo Especial de Prisiones, respectivamente, a don Jesús Alarcón Rodríguez y a don Pedro Calleja Juanes.

Esta Dirección General, por Resoluciones de esta fecha, ha promovido a la categoría de Jefes de Administración Civil de primera y segunda clases, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, a don Jesús Alarcón Rodríguez y a don Pedro Calleja Juanes, en vacantes que actualmente existen en las referidas categorías, sueldos y emolumentos legales correspondientes a las mismas y con antigüedad del día de hoy para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), de don Juan Terradas Bataller.

Accediendo a lo solicitado por don Juan Terradas Bataller, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Gerona,

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 363, grupo b), del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien disponer que el referido funcionario pase a la situación de excedencia voluntaria, por tiempo ilimitado no inferior a un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación reglamentaria de don Angel Gordo Moreno, Maestro del Cuerpo Facultativo de Prisiones, y de don Gabino Castilla Sánchez, perteneciente al Cuerpo Especial.

Por Resoluciones de esta fecha se dispone pasen a la situación de jubilados, por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que les corresponda, don Angel Gordo Moreno, Maestro, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Facultativo de Prisiones, y don Gabino Castilla Sánchez, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.